

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios:

"SOCIEDAD INMOBILIARIA LEOMART C.A."

He revisado el Balance General de "LEOMART C.A.", al 31 de Diciembre de 1.992 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.

La revisión efectuada se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de "LEOMART C.A.", y/o sus Administradores, en relación a:


- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, Los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y Conservación de Bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de "LEOMART C.A.", con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.992.

No hubo limitación en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Se realizó un análisis Financiero a las cifras presentadas en los Balances mencionados, concluyendo que su Situación Financiera es excelente.

Atentamente,


E.C. GUADALUPE FLÚA GONZALEZ
COMISARIO

